



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00539048-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Directora de la Maestría en Ciencias Sociales a través de la Secretaria de Posgrado de la Facultad, solicita la contratación de la **Mgter. Vilma Hebe PAURA (DNI 14.835.681)**, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) para prestar servicios docentes en el Curso **“Políticas sociales comparadas II”**, en el marco de las actividades de la 13° cohorte del mencionado posgrado que se desarrolla en esta Facultad, durante el plazo del **01/09/2022 al 23/09/2022**, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4) de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y la documentación que se requiere para la misma art. 16 inc.d).

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado requerida por la norma y los informes de justificación y factibilidad presupuestaria, también exigidos por la misma norma.

El informe de legalidad y la norma vigente corresponde aprobar y suscribir la contratación solicitada y disponer que el presente gasto sea afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Secretario de Administración y la Dirección del Área Económica Financiera de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones establecidas en el E.U. y la Ord. HCS 5/12 .

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RE S U E L V E:

Art. 1°: Aprobar y suscribir, el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), con la **Mgter. Vilma Hebe PAURA (DNI 14.835.681)**, desde el día de hoy y hasta el 23/09/2022, para prestar servicios docentes en el Curso **“Políticas sociales comparadas II”**, en el marco de las actividades de la 13° cohorte de la Maestría en Ciencias Sociales, **reconociendo** los servicios prestados desde el 01/09/22 hasta el día de ayer y en su consecuencia, **disponer** el pago de los honorarios acordados cuyo gasto deberá ser afrontado con los fondos e imputado a los Recursos dispuestos en el informe de factibilidad presupuestaria, que junto al instrumento legal acompaña a la presente.

Art. 2°: Encomendar a la Secretaria de Coordinación el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.